



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2364

10 NOV 2014

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del Segundo Coloquio Internacional del Lenguaje y la Memoria realizado en la Facultad de Lenguas entre el 2 y el 4 de octubre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

El aval académico otorgado por la Resolución 208/2014 del Honorable Consejo Directivo.


La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago a favor de la profesora Mirian Pino, D.N.I. N° 14.558.827, en concepto de reintegro de gastos originados con motivo de la realización del Segundo Coloquio Internacional del Lenguaje y la Memoria realizado en la Facultad de Lenguas entre el 2 y el 4 de octubre del corriente, por un monto total de **pesos cuatro mil doscientos sesenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 4.265,50).**

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-


CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **ELGIA DEL CORRAL POLES**
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba